

132B



PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DELEGACIÓN PUEBLA
INFORME VIÁTICOS

FECHA: lunes, 03 de agosto de 2020

RFC: LUTF670114-690

DATOS DEL COMISIONADO

LUNA	TELLEZ	FELICITAS
<i>Apellido Paterno</i>	<i>Apellido Materno</i>	<i>Nombre (s)</i>
Adscripción: <u>SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES</u>	No. de empleado: <u>1308</u>	Nivel y Puesto: <u>P12 INSPECTOR</u>

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a REGION IZTA POPO DEL ESTADO DE PUEBLA, ESPECIFICAMENTE AL MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, PERTENECIENTE AL ESTADO DE PUEBLA.

Durante los días: 01 DE JULIO DE 2020.

Con el objeto de: LLEVAR ACABO VISITA DE INSPECCION AL VEHICULO TIPO CAMIONETA, COLOR BLANCO, F-150 SUPER CAB 4X2, MARCA FORD, CON PLACAS DE CIRCULACION NUMERO UAA-86-59 DEL ESTADO DE PUEBLA, EL CUAL EN SU AREA DE CARGA (BATEA) CONTIENE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES, (MADERA EN ROLLO), CORRESPONDIENTE AL GENERO PINUS SP. (PINO), BIENES QUE SE ENCUENTRAN DEPOSITADOS EN EL ENCIERRO OFICIAL DE VEHICULOS "GRUAS TLAHUAPAN" CON DOMICILIO EN CARRETERA A SAN SALVADOR EL VERDE, NUMERO 24, COLONIA SAN CAYETANO, LOCALIDAD DE SANTA MARIA TEXMELUCAN, MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, ESTADO DE PUEBLA.

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.3/2C.27.2/0611/20	MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, REGION IZTA POPO DEL ESTADO DE PUEBLA ESTADO DE PUEBLA	01-jul	01-jul	0.5	180	180.00
					TOTAL	\$ 180.00

SUMA VIÁTICOS + PEAJES

IMPORTE EN LETRA:

CIENTO OCHENTA PESOS 00/100 M.N.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA
C. FELICITAS LUNA TELLEZ
INSPECTOR DEL AREA DE RECURSOS NATURALES

Vo.Bo.
C. FLORIBERTO MILAN CANTERO
SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

AUTORIZA
C. FLORIBERTO MILAN CANTERO

ENCARGADA DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA

C. BRISSETH SHUNASHIL VASQUEZ VASQUEZ

SUBDELEGADO DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACION DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XXV y parámetro párrafo 6º, 8º y 8A del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, por oficio número PFPA/1/AC.26.3/1155/19 de fecha 14 de Agosto de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente Blanca Alicia Manduca Vora, le designó a partir de esa fecha, como encargado de despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado De Puebla
Subdelegación de Recursos Naturales

Oficio No. PFFA/27.3/2C.27.2/ **0608**2020.

Puebla, Pue. 26 de junio de 2020.

Ing. Juan Manuel Flores Triste, Biol. Felicitas Luna Tellez.

INSPECTORES ADSCRITOS A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN ESTADO DE PUEBLA.

PRESENTES:

Por medio del presente se le comisiona para que durante el día **26 de junio del año 2020**, se encargue de cubrir la guardia y puedan dar atención a las diferentes solicitudes, y atender cualquier asunto competencia de esta procuraduría, así como realizar las siguientes actividades:

1.- REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN AL VEHÍCULO TIPO CAMIONETA, COLOR BLANCO, F-150 SUPER CAB 4X2, MARCA FORD, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN NUMERO UAA-86-59 DEL ESTADO DE PUEBLA, EL CUAL EN SU AREA DE CARGA (BATEA) CONTIENE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES, (MADERA EN ROLLO), CORRESPONDIENTE AL GENERO PINUS SP. (PINO), BIENES QUE SE ENCUENTRAN DEPOSITADOS EN EL ENCIERRO OFICIAL DE VEHICULOS "GRUAS TLAHUAPAN" CON DOMICILIO EN CARRETERA A SAN SALVADOR EL VERDE, NUMERO 24, COLONIA SAN CAYETANO, LOCALIDAD DE SANTA MARIA TEXMELUCAN, MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, ESTADO DE PUEBLA.

Además deberán llevar acabo la revisión a vehículos en tránsito que trasporten materias primas sus productos y subproductos forestales maderables y no maderables y demás recursos naturales, con el objeto de inspeccionar y verificar el cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con el transporte de las mismas y que se encuentran reguladas por la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprende dicha región del Estado de Puebla, Para lo cual deberá podrá disponer de alguno de los siguientes vehículos: **Vehículo NISSAN NP300, doble cabina, tipo Pick Up modelo 2019, placas NGH 1452, del Estado de México**, con fundamento en los artículos 14 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

Se agradece a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

Al finalizar la presente comisión, deberán rendir un informe pormenorizado sobre las actuaciones realizadas, a fin de llevar a cabo el trámite correspondiente

C: FLORIBERTO MILÁN CANTERO.

SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.

" Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, por oficio número PFFA/1/4C.26.1/1155/19 de fecha 14 de agosto de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Blanca Alicia Mendoza Vera, lo designó para que a partir del 16 de agosto de 2019, funja como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

FMC/ljmf.



26 JUN 2020

DELEGACIÓN PUEBLA
OFICIALÍA DE PARTES

DESPACHADO

5 Poniente No. 1303, 5to. Piso Edificio Papillón, Col. Centro C.P. 72000. Puebla, Pue.
Tel. (222) 2462804, www.profepa.gob.mx.



2020
LEONA VICARIO



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado De Puebla
Subdelegación de Recursos Naturales

Oficio No. PFFPA/27.3/2C.27.2/ **0608**2020.

Puebla, Pue. 26 de junio de 2020.

Ing. Juan Manuel Flores Triste, Biol. Felicitas Luna Tellez.

INSPECTORES ADSCRITOS A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN ESTADO DE PUEBLA.

PRESENTES:

Por medio del presente se le comisiona para que durante el día **26 de junio del año 2020**, se encargue de cubrir la guardia y puedan dar atención a las diferentes solicitudes, y atender cualquier asunto competencia de esta procuraduría, así como realizar las siguientes actividades:

1.- REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN AL VEHÍCULO TIPO CAMIONETA, COLOR BLANCO, F-150 SUPER CAB 4X2, MARCA FORD, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN NUMERO UAA-86-59 DEL ESTADO DE PUEBLA, EL CUAL EN SU AREA DE CARGA (BATEA) CONTIENE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES, (MADERA EN ROLLO), CORRESPONDIENTE AL GENERO PINUS SP. (PINO), BIENES QUE SE ENCUENTRAN DEPOSITADOS EN EL ENCIERRO OFICIAL DE VEHICULOS "GRUAS TLAHUAPAN" CON DOMICILIO EN CARRETERA A SAN SALVADOR EL VERDE, NUMERO 24, COLONIA SAN CAYETANO, LOCALIDAD DE SANTA MARIA TEXMELUCAN, MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, ESTADO DE PUEBLA.

Además deberán llevar acabo la revisión a vehículos en tránsito que trasporten materias primas sus productos y subproductos forestales maderables y no maderables y demás recursos naturales, con el objeto de inspeccionar y verificar el cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con el transporte de las mismas y que se encuentran reguladas por la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprende dicha región del Estado de Puebla, Para lo cual deberá podrá disponer de alguno de los siguientes vehículos: **Vehículo NISSAN NP300, doble cabina, tipo Pick Up modelo 2019, placas NGH 1452, del Estado de México**, con fundamento en los artículos 14 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

Se agradece a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

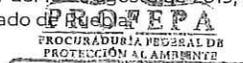
Al finalizar la presente comisión, deberán rendir un informe pormenorizado sobre las actuaciones realizadas, a fin de llevar a cabo el trámite correspondiente

C. FLORIBERTO MILÁN CANTERO.

SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.

" Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, por oficio número PFFPA/1/4C.26.1/1155/19 de fecha 14 de agosto de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Blanca Alicia Mendoza Vera, lo designó para que a partir del 16 de agosto de 2019, funja como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

FMC/ljmt.



26 JUN 2020

DELEGACIÓN PUEBLA
OFICIA LIA DE PARTES

DESPACHADO

5 Poniente No. 1303, 5to. Piso Edificio Papillón, Col. Centro C.P. 72000. Puebla Pue.
Tel. (222) 2462804, www.profepa.gob.mx.



2020
LEONA VICARIO
PROCURADORA GENERAL DE LA FEDEPROA



INFORME DE LA COMISIÓN

29 JUN 2020
RECIBIDO

Dirigido a: **C. FLORIBERTO MILAN CANTERO**
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA
PROFEPA EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Memorandum No. PPA/27.3/0608/20
Fecha de entrega: 26 de junio de 2020

Fecha de la comisión:
26 de junio de 2020

LUGAR: REGIÓN IXTA-POPO, ESTADO DE PUEBLA, LOCALIDAD DE SAN FELIPE TEOTLALCINGO, MUNICIPIO DE SAN FELIPE TEOTLALCINGO, EST. DE PUEBLA.

En atención a la comisión encomendada mediante oficio de comisión No. PFFA/27.3/2C.27.2/ 0608/20, de fecha 26 de Junio de 2020, nos trasladamos a la región Ixta-popo del Estado de Puebla, municipios de San Felipe Teotlalcingo, Teotlalcingo, en donde se realizaron las siguientes actividades:

Siendo las once horas, nos trasladamos a la presidencia municipal de San Felipe Teotlalcingo, municipio de San Felipe Teotlalcingo, en donde nos entrevistamos con el Comisario de Seguridad Publica el C. Gilberto Castillo Ramírez, con el fin de dar atención a su oficio No. 0562, recibido en esta Delegación el 25 de junio del año en curso. Ubicados en la Presidencia municipal de dicho municipio, se solicitó la presencia del C. David Roque Lima, propietario y/o conductor del vehículo tipo camioneta, marca Ford, modelo 1989, con Placas de circulación UAA-86-59 del Estado de Puebla, por lo que las autoridades municipales trataron de localizarlo vía telefónica, solicitando su presencia en las instalaciones de la presidencia municipal, pero esta persona nunca llegó, sin embargo durante el tiempo que se esperaba, nos trasladamos al encierro oficial de vehículos "Grúas Tlahuapan" con domicilio en carretera a San Salvador El Verde, NO. 24, Col. San Cayetano, Localidad de Santa Maria Texmelucan, municipio de Tlahuapan, Puebla, coordenadas geográficas: 19° 19' 43.6"- 98° 32' 59.6", en donde se solicitó se nos permitiera cuantificar el producto forestal maderable que se encuentra sobre la batea de dicha camioneta, cuantificando un total de 8 trozos de madera en rollo de pino, cortas dimensiones, las arrojan un volumen de 1.144 m3rollo de Pinus sp., los cuales se describen a continuación:

MADERA EN ROLLO DE Pinus sp.			
DIAMETRO (m)	LONGITUD (m)	NÚM. PIEZAS	VOLUMEN (m3r)
0.20	0.98	1	0.031
0.22	0.75	1	0.029
0.40	0.90	1	0.113
0.48	1.00	1	0.181
0.49	0.80	1	0.151
0.49	0.88	1	0.166
0.50	0.90	1	0.177
0.60	1.05	1	0.297
TOTAL		8	1.144

Por otra parte, las autoridades municipales solicitaron se realizara inspección al vehículo de volteo placas SL-26-578 del estado de Puebla, color blanco, con leyenda Construcciones Shavanis de R.L. que en el interior del cajón se encuentra aproximadamente un metro de leña de encino, mencionando el C. Isafas Aleuya García conductor de dicho vehículo que la leña es para uso doméstico, y que los árboles derribados eran de su parcela. Por lo que las regidoras de gobernación y de ecología solicitaron nos ubicáramos en dicha parcela ya que se trataba de un terreo agrícola, por lo que de manera conjunta nos trasladamos a la parcela

denominada Predio Puertotitla, ubicada en las coordenadas geográficas: 19° 12' 56.2" - 98° 31' 49.3", por lo que una vez constituidos en dicho predio, se pudo constatar que se trata de un terreno agrícola con cultivo de árboles frutales de pera y tejocote con alturas variables de 2.5 a 4 m., en el que se contabilizó un total de 18 tocones de encino, *Quercus sp.* con un volumen total de **20.136** M³RTA., los cuales se describen a continuación:

Tocones del género Quercus sp (encino)

Diámetro tocón (m)	Diámetro Normal (m)	Altura (m)	No. Tocones	Vol. Unitario (M3R)	Vol. Fustal M3R
0.2	0.2	10	1	0.150	0.1500
0.25	0.25	10	2	0.233	0.4660
0.3	0.25	10	3	0.233	0.6990
0.4	0.35	15	2	0.684	1.3680
0.45	0.4	15	2	0.889	1.7780
0.5	0.45	15	2	1.122	2.2440
0.6	0.5	15	2	1.381	2.7620
0.65	0.55	15	3	1.666	4.9980
0.75	0.65	15	1	2.315	2.3150
Subtotales			18		16.78
Vol. Ramaje (20%)					3.356
Vol. Total M3RTA					20.136

Sin más por el momento y en espera de haber cumplido con la encomienda ordenada, quedamos de usted, concluyendo dicha diligencia alrededor de las diecinueve horas.

ATENTAMENTE
LOS INSPECTORES COMISIONADOS

C. JUAN MANUEL FLORES TRISTE

C. FELICITAS LUNA TÉLLEZ

VOBO
C. FLORIBERTO TITLAN CANTERO
SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES